

INFORME N° 001 -2006-MEM/VME

Al : Ing. Pedro Villa Durand

Asunto : Designación del Gerente y Coordinadora de la UEP-FONER

Referencia : Informe N° 470-2005-MEM/OGJ del 18.11.05

Fecha : San Borja, 02 de Enero de 2006

Me dirijo a usted a fin de hacer de su conocimiento, que para el presente año se tiene prevista la implementación de la Unidad Ejecutora N° 003 - Unidad de Gerencia Proyecto FONER (UEP FONER), la misma que ha sido creada mediante Oficio N° 0838-2005-EF/76.15 y por la Ley N° 28652 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006. La conducción de este proceso requiere contar con la participación de un equipo adecuado de profesionales a fin de cumplir con las tareas que de éste se desprendan.

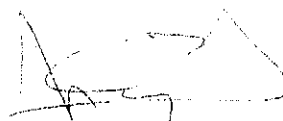
Teniendo en cuenta la recomendación realizada por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio en relación al asunto y documento de la referencia, considerando necesaria la firma de diversos documentos de gran importancia para la UEP-FONER, y a solicitud expresa de los representantes del Banco Mundial, este Despacho lo designa como Gerente de la Unidad Ejecutora N° 003 - Unidad de Gerencia Proyecto FONER, con responsabilidades administrativas, presupuestal y de gestión, y además de firma de compromisos, acuerdos, contratos, adendas y demás documentos de su competencia; encontrándose facultado, entre otros aspectos, para representar al Director de la UEP-FONER en las funciones que éste le delegue y emitir los documentos a nivel Gerencial que sean necesarios, a fin de desconcentrar la gestión administrativa de la Unidad Ejecutora y garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Asimismo, en consideración a lo acordado en el acápite 6 de la Ayuda de Memoria de la Misión de Preparación del Proyecto y Asistencia Técnica de Electrificación Rural del Banco Mundial, llevada a cabo entre el 24 enero - 4 febrero de 2005, en la cual se designa a la Asesora Viceministerial *Sra. Patricia Julieta Ormeño Céspedes*, como Coordinadora del Proyecto FONER, a cargo de la coordinación de las actividades de preparación del proyecto dentro del MEM y con las otras agencias involucradas, este Despacho ratifica esta designación, y precisa que, adicionalmente a las labores de coordinación, este profesional tendrá la responsabilidad de conducir los procesos de selección, contratación y/o adquisición de bienes y servicios en general, demandados por la UEP-FONER, además de firma de documentos y expedientes que le sean encomendados con el objetivo de lograr mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la Unidad Ejecutora. Asimismo se le otorga atribuciones de co-representación de la UEP FONER en las gestiones y/o reuniones que se realicen con el equipo del Banco Mundial, así como en las misiones que éste realice a nuestro país.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Los profesionales en mención, tendrán a su responsabilidad las actividades, funciones y/o atribuciones precitadas en el presente informe, formalizándose posteriormente la designación de sus cargos mediante el instrumento legal correspondiente.

Atentamente,



.....
JUAN MIGUEL CAYO MATA
Vice Ministro de Energía

c.c. : Sra. Patricia Ormeño Céspedes (Asesora Despacho VME)